

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 1 de 17 | Revisión 1 |

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 014
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
VIGENCIA 2021 - PVCFT 2022**

INFORME DEFINITIVO

**BUCARAMANGA
Agosto 17 de 2022**

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 2 de 17 | Revisión 1 |

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental (Supervisor)

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANDRES HIGINIO ROMERO B.
Profesional Universitaria -Líder de auditoría

LEIDY TATIANA RENGIFO L.
Profesional Universitaria

PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.
Auditor Fiscal

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 3 de 17 | Revisión 1 |

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES | 5 |
| 2. OBJETIVOS | 6 |
| 2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA..... | 6 |
| 2.1.1 OBJETIVO GENERAL | 6 |
| 2.2 FUENTES DE CRITERIO | 6 |
| 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 7 |
| 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO | 7 |
| 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO | 7 |
| 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA | 8 |
| 2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO | 8 |
| 2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN | 8 |
| 2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS | 8 |
| 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS | 9 |
| 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 9 |
| 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA..... | 10 |
| 4. RESULTADOS DE AUDITORÍA..... | 10 |
| 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA | 10 |
| 4.1.1 MUESTRA DE AUDITORÍA..... | 10 |
| 4.1.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES | 11 |
| 4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 | 12 |
| 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2 | 13 |
| 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3 | 14 |
| 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4 | 14 |
| 4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5 | 15 |
| 4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6 | 15 |
| 4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7 | 16 |

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 4 de 17 | Revisión 1 |

| | |
|--|-----------|
| 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL | 17 |
| 5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA..... | 17 |
| 5.2 TABLA CONSOLIDADA DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL..... | 17 |

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 5 de 17 | Revisión 1 |

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

ANA LEONOR RUEDA

Secretaría de Educación Municipio de Bucaramanga

despachoseb@bucaramanga.gov.co

Ciudad

Hermana

ZOBEIDA MARIA RODRIGUEZ ALTAMAR

Rectora

Institución Educativa Gabriela Mistral

iegabrielamistral@bucaramanga.edu.co

Ciudad

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 014-2022 a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL**.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría de Cumplimiento a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL**, para la vigencia 2021, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL**, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a sus actividades institucionales en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Auditoría de Cumplimiento **No. 014 de 2022**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para las auditorías de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0220 del 11 de noviembre de 2020, proferida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 6 de 17 | Revisión 1 |

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales, que fueron remitidos por la entidad auditada.

La auditoría se adelantó en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL** El período auditado tuvo como fecha de corte el día 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el día 01 de enero de 2021 al día 31 de diciembre de 2021.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Gabriela Mistral del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021.

2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

| Fuente de Criterio (autoridades) | Criterio de auditoría o de evaluación |
|--|--|
| Decreto 111 de 1996: Estatuto orgánico del presupuesto- Capítulo II De los principios del sistema presupuestal | Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto para la vigencia 2021 referente a recursos propios. |
| Acuerdo No. 004 del 2 de diciembre de 2020 del Consejo Directivo I.E Gabriela Mistral “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos de la I.E. GABRIELA MISTRAL vigencia | Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adiciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos |

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 7 de 17 | Revisión 1 |

| Fuente de Criterio (autoridades) | Criterio de auditoría o de evaluación |
|---|--|
| 2021” Decreto 0085 de 2018- Por medio del cual “Se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Bucaramanga y se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal.” | proprios. |
| Decreto 4791 de 2008- por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales . | Revisar la ejecución del ingreso y gasto del Fondo Educativo las Américas para los fines por el cual fue creado. |
| Decreto 403 de 2020- Artículo 3 y 51 | Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa. |

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelanta por la Institución Educativa Gabriela Mistral del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de campo no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría. Se logró obtener todas las evidencias en forma directa en los tiempos establecidos, logrando recepcionar y analizar toda la información para avanzar con el trabajo y soportar el informe de auditoría.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En la evaluación del diseño de control se registra la valoración de los riesgos inherentes a la Auditoria de Cumplimiento No. 014 de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se emite un

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 8 de 17 | Revisión 1 |

concepto preliminar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno **EFICIENTE**, según los resultados que arroja el Papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de Riesgos AC, diligenciada previamente con la información aportada por la I.E. **GABRIELA MISTRAL**.

| COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%) | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control) | VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA |
|--------------------------------------|---|---|---|--|
| ADECUADO | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | CON DEFICIENCIAS | 1.3 |
| | | | | EFICIENTE |

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoria de Cumplimiento No. 014 de 2022.

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.6.1 Fundamento del concepto

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Gabriela Mistral, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

2.6.2 Concepto de la Evaluación

SIN RESERVAS: Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Gabriela Mistral, para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa Gabriela Mistral, vigencia 2021, NO se configuraron hallazgos, pero si se constituyó un

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 9 de 17 | Revisión 1 |

beneficio de Control Fiscal Cualitativo, el cual se presenta en el cuerpo del presente informe.

Atentamente,

| Equipo de Auditoria: | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|---|
| Nombre | Cargo | Rol | Firma |
| GERMAN PEREZ AMADO | Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental | Supervisor |  |
| ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA | Profesional Universitario | Lider Auditoria |  |
| LEIDY TATIANA RENGIFO L. | Profesional Universitaria | Equipo Auditor |  |
| PEDRO JULIAN OROSTEGUI A. | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.
- Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa Gabriela Mistral
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 10 de 17 | Revisión 1 |

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto vigencia 2021 referente a recursos propios.
- Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adicciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
- Revisar la ejecución del ingreso y del gasto del Fondo Educativo Gabriela Mistral, para verificar que haya sido ejecutado para los fines que fue creado.
- Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa.
- Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación aplicable a la I.E

4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Gabriela Mistral, frente a los recursos **PROPIOS** que le fueron girados por la Entidad Territorial en la vigencia 2021, en la cual se determinó un beneficio de control fiscal cualitativo, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

4.1.1 MUESTRA DE AUDITORÍA

No existió contratación por medio de los rubros de recursos propios, los recursos fueron reconocidos mediante resolución No.2510 del 28 de octubre de 2021 por valor de **\$51.964.846** y resolución No. 2782 del 28 de noviembre de 2021 por valor de **\$21.484.297** dichos dineros se encuentran en la cuenta bancaria corriente del banco BBVA No. 45-0100017096

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 11 de 17 | Revisión 1 |

**INSTITUCION EDUCATIVA
GABRIELA MISTRAL**
Bucaramanga
Nit. 890.205.697-3

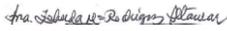
CERTIFICACION DE CONTRATACION

La Suscrita Rectora,

CERTIFICA QUE:

En la Vigencia 2021 NO se celebraron contratos.

La presente se expide a los veinte (24) días del mes de Mayo de año 2022.


Hna. ZOBEIDA MARIA RODRIGUEZ ALTAMAR
Rectora

4.1.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Equipo Auditor revisó la plataforma **SIA CONTRALORIAS**, así como certificación expedida por la Rectora de la I.E. GABRIELA MISTRAL Hna. ZOBEIDA MARIA RODRIGUEZ ALTAMAR, sin encontrar observación ni hallazgo.

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 12 de 17 | Revisión 1 |

4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.

En la vigencia 2021 la I.E recibió recursos propios por la suma de **\$73.549.606,16** discriminados de la siguiente manera:

| Nombre Rubro Presupuestal | Presupuesto Inicial | Adiciones | Reducciones | Recaudos |
|---|---------------------|-----------------------|-------------|----------------------|
| COSTOS EDUCATIVOS | - | - | - | - |
| SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION | 1,000,000.00 | - | - | - |
| TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (DB) | - | 138,627,372.20 | - | 73,449,143.16 |
| RECUROS DE CAPITAL APROBADO (DB) | - | - | - | 100,463.00 |
| TOTALES | 1,000,000.00 | 138,627,372.20 | - | 73,549,606.16 |

El artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la Institución.

La secretaria de Educación Municipal mediante Resolución 2510 y 2782 de 2021 ordenó transferir recursos del Municipio a las Instituciones Educativas Oficiales, en especial para la **I.E. GABRIELA MISTRAL**

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 13 de 17 | Revisión 1 |

El total de recursos propios para la vigencia 2021 de la **I.E. GABRIELA MISTRAL** fue por valor de \$73.549.606,16

Es importante resaltar que al cierre fiscal, los dineros se encuentran depositados en la cuenta bancaria de la I.E. GABRIELA MISTRAL- BBVA CTA CTE 45-0100017096.

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.

Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal”.

No se plasmó muestra de Auditoria, toda vez que revisado el aplicativo **SIA CONTRALORIAS**, así como la certificación expedida por la Rectora de la I.E.GABRIELA MISTRAL, se pudo evidenciar que para la vigencia 2021 no se realizó ningún tipo de contrato.

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 14 de 17 | Revisión 1 |

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.

La rectora de la Institución Educativa certificó que durante la vigencia 2021 no se realizó inversión ambiental; en este orden de ideas, no existió muestra a seleccionar para este componente.

Así mismo se revisó el aplicativo SIA CONTRALORIA, donde se evidenció que no existió rubro para desarrollar este componente.

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado **EFICIENTE**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

| Rangos de ponderación CFI | |
|---------------------------|-------------------------|
| De 1.0 a 1.5 | Efectivo |
| De > 1.5 a 2.0 | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0 | Inefectivo |

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa Gabriela Mistral, **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,3 como se ilustra a continuación:

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 15 de 17 | Revisión 1 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%) | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control) | VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA |
| ADECUADO | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | CON DEFICIENCIAS | 1.3 |
| | | | | EFICIENTE |

Fuente: Papel de Trabajo PT 24 A.C

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

No obstante a lo anterior, el Equipo Auditor considero relevante formular la observación 1 presentada en el informe preliminar, pero con los argumentos sustentados en replica se logró desvirtuar la observación, generando un beneficio de control fiscal cualitativo el cual se explica en el objetivo No. 07 del presente informe.

4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Revisada la rendición de la cuenta se evidenció que la Institución Educativa no tiene plan de mejoramiento vigente con suscrito con la Contraloría de Bucaramanga.

4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa Gabriela Mistral
En Desarrollo de la Auditoria de Cumplimiento 014 según PVCFT 2022 para la vigencia 2021, no se incorporaron quejas en este proceso auditor.

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 16 de 17 | Revisión 1 |

4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

Para el presente proceso auditor se generó un beneficio de control fiscal cualitativo en virtud de la resolución 220 de 2020 en su artículo 97 el cual reza:

BENEFICIOS CUALITATIVOS

Mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

En la presente auditoría se identificó un Beneficio de Control Fiscal Cualitativo el cual fue aprobado mediante mesa de trabajo de fecha 12 de Agosto de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000052 del 26 de marzo de 2021, por medio de la cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el cual nos permitimos relacionar así: En la fase de planeación de la Auditoría, el equipo auditor solicitó información sobre el mapa de riesgo de la I.E Gabriela Mistral donde se pudiera observar todo lo relacionado a los posibles riesgos en los que se puede ver inmerso la oficina de pagaduría o la I.E al momento de recibir los recursos girados al fondo educativo, evidenciando la existencias de un mapa de riesgos pero no identificando lo pertinente al manejo de este recurso y lo relacionado al manejo y cargue de la información reportada a las plataformas del SIA.

Una vez recibida la información y en visita realizada a la I.E. Gabriela Mistral por parte del equipo auditor donde se le manifiesta a los funcionarios que se encuentra el mapa de riesgo de la I.E. pero no actualizado en el tema del cual se está realizando la auditoria, como son los riesgos que tienen en el manejo de los recursos girados por el municipio como recursos propios al fondo educativo, así como el cargue de la información en los aplicativos (software) del SIA, se decide por parte del equipo auditor plasmar una observación de tipo administrativa, la cual fue subsanada al momento de presentar la réplica, teniendo en cuenta que la I.E. presentó el ajuste al mapa de riesgos evidenciándose una mejora por parte de la I.E. Gabriela Mistral.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción preventiva adoptada de forma inmediata una vez recibido el pronunciamiento por parte de la Contraloría, lo cual eliminó la causa de la observación presentada en informe preliminar.

| | | | |
|--|--|-----------------|------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL | VFA-MOD-AC-020 | |
| | MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC | Página 17 de 17 | Revisión 1 |

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

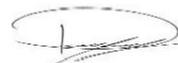
En la presente auditoría no se configuraron Hallazgos.

5.2 TABLA CONSOLIDADA DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

| Tipo de Beneficio | Cantidad | Valor | Identificación en el Informe |
|-------------------|----------|-------|------------------------------|
| CUALITATIVO | 1 | N/A | Página 18 |

Fuente: Equipo Auditor

Bucaramanga, agosto 17 de 2022

| Equipo de Auditoria: | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|---|
| Nombre | Cargo | Rol | Firma |
| GERMAN PEREZ AMADO | Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental | Supervisor |  |
| ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA | Profesional Universitario | Lider Auditoria |  |
| LEIDY TATIANA RENGIFO L. | Profesional Universitaria | Equipo Auditor |  |
| PEDRO JULIAN OROSTEGUI A. | Auditor Fiscal | Equipo Auditor |  |